

**LOS VECINOS ASUMEN  
LA EDUCACIÓN VIAL**

La relación buseteros-usuarios mejoró en Toctiuco, debido a un acuerdo de buen trato y calidad en el servicio. **QUITO 16**

25 CENTAVOS • 4 SECCIONES • 46 PAGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

VIERNES 9 DE MAYO DE 2008

# El telégrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

[www.eltelegrafo.com.ec](http://www.eltelegrafo.com.ec)



EDICIÓN N° 44.948

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA  
COMPAÑÍA DELIFRUIT S.A., DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL DE BALAO  
Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía DELIFRUIT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 6 de enero de 2005, aprobada mediante Resolución No. 05-G-U-000119 el 6 de enero de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de enero de 2005.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía DELIFRUIT S.A., del cantón Guayaquil al de Balao, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de agosto de 2007, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-DIC-0002428 de 28 de abril de 2008.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor abogado Roberto Rovayo Vera, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-0002428 de 28 de abril de 2008, aprobó el cambio de domicilio de la compañía DELIFRUIT S.A., del cantón Guayaquil al de Balao, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía DELIFRUIT S.A., del cantón Guayaquil al de Balao, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: El domicilio de la compañía está en el cantón Balao, provincia del Guayas, República del Ecuador.

Guayaquil, 28 de abril de 2008

Ab. Roberto Caizahuano Villacrés  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL, (E)

2008 MAY 27 PM 12:28

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS  
DOCUMENTACIÓN DE REGISTRO